

ORD N° : 19.808
MAT : Solicitud N° AB001C0002762
ANT : Solicitud de Información Ley 20.285

SANTIAGO, 22 DE AGOSTO DE 2017

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A 

Con fecha 20 de julio de 2017, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° **AB001C0002762**, en la que se expone lo siguiente: *“Estimados, solicito el registro de personas hinchas de COQUIMBO UNIDO en contra de quienes los organizadores de espectáculos de fútbol profesional, la ANFP o los tribunales de nuestro país, han ejercido el derecho de admisión a los estadios nacionales o prohibición de acceso a los mismos.”*.

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a la información contenida en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

En dicho contexto, es del caso puntualizar que el artículo 21, N° 5 de la ley N° 20.285, dispone que constituye causal para denegar una solicitud de acceso a la información, *“Cuando se trate de documentos, datos o informaciones que una ley de quórum calificado haya declarado reservados o secretos, de acuerdo a las causales señaladas en el artículo 8° de la Constitución Política”*, en relación con la Ley N° 19.628, Ley N° 19.327 y su reglamento establecido en el Decreto Supremo N° 1.046 del Ministerio del

15546472

Interior y Seguridad Pública los datos y antecedentes referidos al ejercicio del derecho de admisión por parte de los organizadores de espectáculos de fútbol profesional, son de carácter confidencial respecto de terceros.

Por lo tanto, si bien esta Subsecretaría de Estado, mediante la aplicación del principio de transparencia de la función pública, prevista en el artículo 11, letra c), de la ley N° 20.285, se encuentra siempre llana a acoger las solicitudes de transparencia efectuadas por la ciudadanía, lamentablemente, en este caso, no es posible acceder a su solicitud, por las razones expuestas en los párrafos precedentes.

Finalmente, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10, cumpla con informarle que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRSE el presente oficio al Índice de actos y documentos calificados como secretos y reservados, una vez que se encuentre firme.

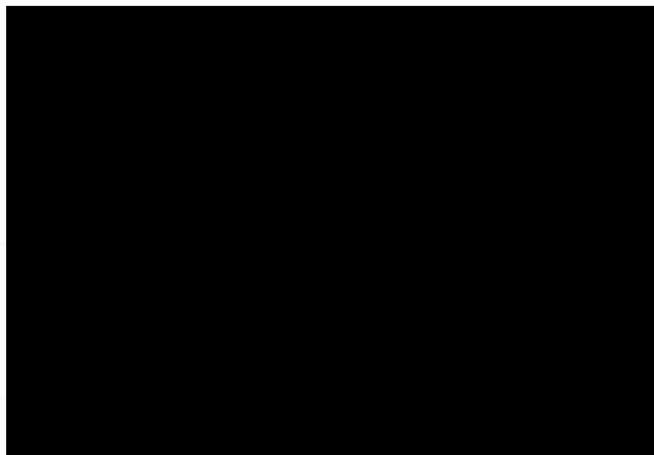
Saluda atentamente a Ud.



MUHAMMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

LCB/AAA/IGS/MCR
DISTRIBUCIÓN:

- 2) Gabinete Subsecretario del Interior
- 3) División Jurídica
- 4) Oficina de Partes.
- 5) Archivo

Detalle de Solicitud: AB001C0002762**Estado Solicitud** En proceso de recopilación de Información **Fecha Ingreso** 20/07/2017**Detalle Formulario****Tipo Solicitud** Acceso a Información (Ley20285) **Vía de Ingreso** Correo (Carta)**Materia****Temática****Programa****Estado** En proceso de recopilación de Información**Detalle Solicitud** estimados, solicito el registro de personas hinchas de COQUIMBO UNIDO en contra de quienes los organizadores de espectáculos de fútbol profesional , la ANFP o los tribunales de nuestro país, han ejercido el derecho de admisión a los estadios nacionales o prohibición de acceso a los mismos.**Observaciones** solo requiero el registro de hinchas del club COQUIMBO UNIDO**Usuario desea respuesta mediante:** Email**Datos Solicitante****Apoderado****Pasaporte****Ocupación** Sin Información**Nacionalidad** CHILENA**Villa,Pob, Depto****Región** Coquimbo**Teléfono**